



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Gobierno Regional Amazonas

Unidad de Gestión Educativa Local Intercultural Bilingüe Condorcanqui.

Santa María de Nieva



Resolución Directoral Sub Regional Sectorial N°
Gobierno Regional Amazonas/UGEL-IB-C

000498 - 2023

Santa María de Nieva,

24 FEB 2023

VISTO: El MEMORANDO N° 0130-2023-MINEDU/GRA/DRE-A/UGEL-IB-C/D; de autorización para proyectar acto resolutorio de reconfiguración del comité de Evaluación de desempeño de los cargos directivos de la Institución Educativa 2022 y demás documentos que se adjuntan como antecedentes de la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, Unidad Gestión Educativa Local de Cordorcanqui; es un órgano descentralizado del Gobierno Regional de Amazonas que goza de autonomía en el ámbito de su competencia, tal como lo establece la Ley N° 28302, que modifica el primer párrafo del Artículo 73° de la Ley General de Educación, concordante con el Art. 141° de su Reglamento.

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local Condorcanqui como Unidad ejecutora N° 302, garantizar la correcta aplicación de las normas legales, bajo el principio de Legalidad.

Que, mediante Resolución Vice Ministerial N° 122-2022-MINEDU, de fecha 28 de setiembre del 2022, en el Artículo 2.- se Aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que regula la Evaluación del Desempeño en cargos directivos de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico-Productiva 2022, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial"

Que, la mencionada Evaluación del Desempeño en cargos directivos de Instituciones Educativas Públicas, tiene como objetivo comprobar la eficacia y eficiencia del profesor en el ejercicio de dichos cargos directivos, debiendo ser evaluado de forma obligatoria al término del periodo de su gestión la aprobación de esta evaluación determina su continuidad en el cargo y la desaprobación de retorno al cargo docente, de acuerdo con lo dispuesto en la LRM y su Reglamento;

Que, mediante en numeral 5.6.1.3 de la Resolución Vice Ministerial N° 122-2022-MINEDU, de fecha 28 de setiembre del 2022, que aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que regula la Evaluación del Desempeño en cargos directivos de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico-Productiva 2022, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial", se establece la obligatoriedad de conformar el Comité que asumirá responsabilidad en la conducción de dicha evaluación;

Que, mediante MEMORANDO N° 0964-2023-MINEDU/GRA/DRE-A/UGEL-C/D, de fecha 22 de febrero del 2023, se dispone la elaboración de la resolución de reconfiguración del comité de Evaluación de desempeño de los cargos directivos de la Institución Educativa 2022, ello en mérito a la propuesta del Jefe del Área de Gestión Pedagógica.

Que, estando a lo dispuesto por el despacho Directoral, a lo actuado por el Especialista Administrativo del Equipo de Personal y a lo visado por los jefes de las Áreas de Gestión Administrativa y de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Condorcanqui; y,

De conformidad a la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley de Educación N° 28044, Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado con D.S. N° 005-90-PCM; D.S. N° 051-91-PCM; Ley N° 31368 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2023, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, y su modificatoria N° 27902; y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Suprema N° 203-2002-ED y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 015-2002-ED; la Resolución Directoral N° 1563-2003/ED del 22.08.2003.





“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Gobierno Regional Amazonas

Unidad de Gestión Educativa Local Intercultural Bilingüe Condorcanqui.

Santa María de Nieva



Resolución Directoral Sub Regional Sectorial N° 000498 - 2023
Gobierno Regional Amazonas/UGEL-IB-C

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. - RECONFORMAR, EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS CARGOS DIRECTIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA 2022, en el marco de la Carrera Publica Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial, en la jurisdicción de la UGEL IB Condorcanqui, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

INTEGRANTES COMITÉ DE EVALUACIÓN:

PRESIDENTE:

- Prof. Eliseo TIINCH RAMIREZ Jefe del Área de Gestión Pedagógica

MIEMBRO:

- Prof. Miguel Flavio CALCINA HUANCA Especialista de Nivel Secundaria- Matemática
- Prof. Elser GARCIA CORREA Especialista de Nivel Secundaria – Comunicación

ARTICULO 3°. - NOTIFÍQUESE, la presente resolución a los interesados , así como a las diversas áreas de la UGEL –IB- Condorcanqui de la forma y plazos como lo establece el D.S.N° 004-2019-JUS, que aprueba el T.U.O de la Ley N° 27444- del Procedimiento Administrativo.

Regístrese y Comuníquese.

NORMA ISABEL ZEGARRA BAUTISTA.
Directora del Programa Sectorial III
Unidad Ejecutora 302 Educación Condorcanqui

NIZB/DPS (4) III
CFM/DGI
VRLB/ADM
JMV/APER

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA DE SERVICIOS
CONDORCANQUI
TRAMITE DOCUMENTARIO
LO QUE TRANSCRIBO A UB. PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMAS FINES
Pec. Isabel Zegarra Bautista
TECNICO ADMINISTRATIVO
C.M. N°1041863230